



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.
DEMANDANTE: JESUS ALBERTO PADILLA ALVEZ.
DEMANDADO: JACKELINE MARTINEZ LANDAZURI.
RADICADO: 910013184001-2022-00008-00.

Leticia, Amazonas, treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintitrés
(2023)

Se allega trabajo de partición elaborado por el abogado PIO DAVILA ECOROIMA, razón por la cual, el Despacho con fundamento al artículo 509 del C. G. del P. corre traslado a los interesados por el termino de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 se
notifica la presente providencia por anotación en estado
electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.